



Secretaría

La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe recibió en esta fecha, el Boletín Informativo Núm. 15 del ARCAL (Arreglos Regionales Cooperativos para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nuclear en América Latina) del mes de agosto pasado.

Dada la importancia del tema dentro del marco de la Resolución 339 Rev. (E-X) de la Conferencia General sobre el Fortalecimiento del OPANAL y del Grupo de Trabajo ad-hoc creado por la misma resolución, la Secretaría General anexa una fotocopia del mismo Boletín para conocimiento de los Estados Miembros, el cual contiene el Informe sobre las Conclusiones y Recomendaciones adoptadas por la XIII Reunión de Coordinación Técnica del ARCAL, celebrada en Asunción, Paraguay, del 20 al 24 de mayo de 1996.

La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe aprovecha la oportunidad para reiterar a las H. Embajadas de los países Miembros las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



ARCAL/OIEA

Protección Radiológica



OPS/OMS

Arreglos Regionales Cooperativos para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nuclear en América Latina

BOLETIN INFORMATIVO No. 15

Agosto, 1996

XIII REUNION DE COORDINACION TECNICA DE ARCAL

Esta reunión se llevó a cabo en la ciudad de Asunción, Paraguay, de 20 al 24 de mayo del presente año con la participación de los representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, funcionarios del OIEA y el representante de Francia. No asistió Jamaica.

Para el cargo de Presidente fue designada la Sra. Virginia Romero de González, Coordinadora Nacional de Paraguay para el periodo comprendido entre mayo de 1996 y mayo de 1997.

En esta reunión se dió la bienvenida a El Salvador, país que ingresó durante 1995, por lo que el Programa ARCAL está actualmente integrado por 19 países.

En lo que respecta al Proyecto ARCAL XVII "Estructura Normativa y Organización Regulatoria", se aprobó el programa de actividades para 1996 pero no se han tomado en cuenta las modificaciones propuestas en la reunión de Coordinadores de este proyecto efectuada en la ciudad del Cusco (Octubre, 1995) que recomendó la eliminación de algunas actividades y la fusión de otras (Ver Boletín ARCAL No. 14). Además se han incluido las siguientes actividades:

-Curso nacional sobre fiscalización del transporte de materiales radiactivos en puertos y aeropuertos (CNEN, Rio de Janeiro, 21-25 octubre)

-Quinto curso nacional de protección radiológica (CNEA, Asunción, julio)

-Segundo taller nacional de seguridad nuclear y radiológica (CNSN, La Habana, 3-6 noviembre)

El Proyecto ARCAL XX "Control de Fuentes de Radiación", se iniciará en 1997 con la Primera Reunión de Coordinadores a llevarse a cabo del 10 al 14 de marzo en Costa Rica ó Perú.

Cabe mencionar que se está contemplando un nuevo proyecto para el bienio 1999-2000 denominado "Aseguramiento de la calidad y Acreditación de servicios de protección radiológica".

La Reunión de Coordinadores Nacionales analizó la Agenda Provisional propuesta para la Reunión y decidió no incluir los aspectos relacionados con los siguientes temas: Oficina Regional de ARCAL, Acuerdo de Cooperación entre ARCAL y OPANAL, Experiencia de la radiovulcanización y su utilización en la región de Asia, Elección del Presidente y Vice-Presidentes de ARCAL. En sustitución del tema "Revisión de las Directrices de ARCAL", considerado en la Agenda Provisional, se incluyó el tema "Medidas para el fortalecimiento del Programa".

Las Conclusiones y Recomendaciones de este evento fueron:

1. Se acuerda mantener el actual Status del Presidente hasta que entren en vigencia las medidas para el fortalecimiento del Programa.
2. Se recomienda que el Organismo realice consultas con las máximas Autoridades Nucleares de los Estados Participantes de ARCAL, sobre la conveniencia de convocar a una reunión de dichas Autoridades con el fin de discutir los documentos rectores del Programa ARCAL así como las medidas que se requieran para garantizar el fortalecimiento del Programa.

Las consultas se deberán realizar sobre los siguientes temas: a) Sede, b) Fecha, c) Agenda, d) Documentación, e) Presidencia de la Reunión, f) Papel del Organismo, y g) Carácter y conte-

Editorial

En los últimos tiempos se ha notado un considerablemente aumento de actividades en el campo de la protección radiológica en Latinoamérica, lo cual se manifiesta a través de los diferentes eventos que congregan a un importante número de especialistas, que incluso participan en eventos fuera de la región presentando trabajos técnicos.

Esto se debe fundamentalmente al apoyo que se recibe de los organismos internacionales y al trabajo que desarrollan las entidades nacionales encargadas de la promoción y/o del control de las radiaciones ionizantes, así como también del trabajo que vienen desarrollando las sociedades nacionales de protección radiológica cuyo aporte es de gran importancia.

El desarrollo de estas actividades permite un mayor intercambio de experiencias, acentuar la colaboración e incrementar las relaciones personales.

La presencia de nuestra región también se hace presente en otros ámbitos especialmente a través de la entidad que nos representa que es la Federación de Radioprotección de América Latina y el Caribe (FRALC) que está integrada por 4 sociedades y a la cual se irán incorporando otras que se vayan creando.

nido de los documentos conteniendo los resultados y acuerdos que se adopten en la XIII Reunión.

Se recomienda que el Organismo remita a las máximas Autoridades Nucleares Nacionales la documentación básica necesaria elaborada al respecto

3. Los Coordinadores Nacionales toman nota del proyecto de actualización de las Directrices (Documento ARCAL 9607), elaborada por el Organismo y acuerdan remitir las mismas a la Reunión de las Máximas Autoridades Nucleares de los países participantes en ARCAL para su consideración, junto a las sugerencias y recomendaciones presentadas por el grupo de trabajo a cargo de su revisión.
4. Los Coordinadores Nacionales acuerdan adoptar en forma provisional "Políticas y Procedimientos" (Documento ARCAL 9601), con el fin que sea utilizado como base para el desarrollo de las actividades en el seno de ARCAL, y deciden revisar el mismo en la XV Reunión de Coordinación Técnica a celebrarse en 1998. Los Coordinadores Nacionales estudiarán este documento y presentarán al Organismo las observaciones y sugerencias de modificación durante el desarrollo de la XIV Reunión de Coordinación Técnica de ARCAL, a celebrarse en 1997, con el fin que éstas sean aprobadas, rechazadas o modificadas, y posteriormente, incorporadas por el Organismo en la versión definitiva que se presentará en la XV Reunión de Coordinación Técnica.
5. Con referencia al proceso de puesta en marcha del Sistema de Evaluación de Proyectos ARCAL (SEPA) actualizado en el Informe, se recomienda continuar con las actividades de la "Fase de Preparación de Herramientas" e iniciar con la elaboración de instructivos y formatos con el propósito de avanzar gradualmente en la puesta en marcha del sistema, tomando en consideración los ofrecimientos de Chile y Uruguay para ejecutar las actividades del diseño conceptual computarizado, basado en la infraestructura disponible y las posibilidades de automatización, recomendándose al OIEA la coordinación respectiva.
6. Teniendo en cuenta que el SEPA está en proceso de ejecución, se recomienda que en la primera reunión de Coordinación que

se produzca para los nuevos proyectos, o en la próxima para los de continuación, se revise la formulación del proyecto y se adapte lo más posible a las exigencias del SEPA. Los Coordinadores Nacionales de los países que serán sede de estas reuniones de coordinación garantizarán que este análisis y adecuación se realice. La XIV Reunión de Coordinación Técnica debe revisar y aprobar las adecuaciones que resulten de este trabajo.

7. Se aprueba el Plan de Actividades de los Proyectos que se ejecutan en el año 1996.
8. Los Coordinadores Nacionales aprobaron ejecutar en el bienio 1997-1998 los proyectos que aparecen consignados en el informe. Toman nota del documento "Programa y Plan de Actividades 1997-1998" y solicitan al OIEA realice las precisiones que procedan y lo remitan a los Coordinadores Nacionales antes del 15 de julio de 1996.
9. Se recomienda considerar las ideas sobre otros proyectos recogidas en la reunión, con vistas a su formulación y evaluación como proyectos para el bienio 99-2000. Los países designados para cada propuesta serán los responsables de preparar la documentación establecida en el SEPA y realizar las consultas necesarias.
10. Los Coordinadores toman nota de los lineamientos de Política de Cooperación Técnica del OIEA, postuladas por el Director General Adjunto de Cooperación Técnica del OIEA en su intervención en esta reunión y las palabras del Coordinador Regional de ARCAL del OIEA.
11. Los Coordinadores acuerdan presentar su informe anual al OIEA, antes del 15 de febrero de cada año.
12. Los Coordinadores Nacionales acuerdan suministrar la información pertinente sobre el Directorio de Instituciones involucradas en el Programa de ARCAL antes del 31 de enero de 1997, y recomendar al OIEA la elaboración y distribución de dicho documento, previo a la celebración de la XIV Reunión de Coordinación.
13. Se recomienda que el Organismo proponga un Proyecto de Reglamento para las reuniones de Coordinación Técnica de ARCAL, sobre la base de los Reglamentos de la Junta de Gobernadores y de la Conferencia General, ajustado a las características específicas de las reuniones de Coordinación Técnica, y que lo someta a la consideración de los Coordinadores Nacionales lo antes posible, con el objetivo de presentar las observaciones y comentarios que se estiman pertinentes. Se acuerda que el proyecto final de dicho Reglamento se someta a la aprobación de los Coordinadores Nacionales en su XIV Reunión de Coordinación Técnica a celebrarse en 1997.
14. Los Coordinadores Nacionales recomiendan la elaboración de un Plan de Colaboración Regional, aspecto que debe ser remitido para su consideración a la reunión de las Autoridades Nacio-

nales. Dada la importancia de tener una estrategia definida en la elaboración de dicho plan, se hace necesario que se haga también una revisión integral del Plan Estratégico de ARCAL para la cual se sugiere tener en cuenta el análisis realizado por el grupo de trabajo y que forma parte del presente informe.

15. En relación a los aspectos de difusión de los beneficios de la Energía Nuclear, se toma nota de:
 - a. La intervención del Representante de Francia de explorar la posibilidad de disponer del material que se edita en su país.
 - b. El ofrecimiento del Coordinador Nacional de Argentina de hacer circular entre los países de la región, información sobre diferentes eventos que se organizan en su país sobre el asunto.
16. Los Coordinadores Nacionales recomiendan al Organismo, como actividad a realizar para el mejoramiento y difusión de la imagen del Programa ARCAL, la preparación de un documento conteniendo la información básica relacionada con el referido Programa, desde su constitución en 1984 hasta el año 1995, y de ser ello posible, lo circulen antes del mes de julio de 1996.
17. Se acuerda que el Coordinador Nacional de Uruguay remita a los Coordinadores Nacionales un cuestionario sobre el marco legal, la organización y el funcionamiento del sistema científico-tecnológico nuclear de cada país antes del 31 de julio de 1996. Los Coordinadores Nacionales responderán dicho cuestionario antes del 15 de octubre de 1996, de manera que el Coordinador de Uruguay compile y consolide toda la información y la circule a los Coordinadores Nacionales antes del 31 de enero de 1997.
18. Se aprueba la Agenda Provisional para la XIV Reunión de Coordinación Técnica de ARCAL.
19. Se aprueba como sede para la realización de la XIV Reunión de Coordinación Técnica de ARCAL, Quito, Ecuador, entre el 26 y el 30 de mayo de 1997. Se aprobó también a Colombia como sede alterna.
20. Los Coordinadores Nacionales acuerdan que todos los expertos a utilizarse en los proyectos ARCAL sean en principio de la región, excepto en el caso de no existir uno en las condiciones que se requieran.
21. Se acuerda que los Coordinadores Nacionales procedan a la actualización de la lista de expertos contenido en el Documento 960 antes del 15 de octubre de 1996 y se recomienda que el Organismo proceda a la circulación de la actualización de dicho documento antes del 31 de enero de 1997.
22. Se acuerda también que a partir de la circulación del documento en la Lista de Expertos actualizada, el mismo sea utilizado para la selección de expertos de ARCAL.
23. Se solicita al OIEA la necesaria flexibilidad en el financiamiento de las actividades del Programa, teniendo en cuenta la incorporación en el mismo de otros Proyectos Regionales.

NOTICIAS BREVES

A solicitud de nuestros lectores reiteramos que para adquirir la publicación ICRP 60. RECOMENDACIONES DE 1990 (ICRP-60 en español) se pueden dirigir a la Sociedad Española de Protección Radiológica, Apdo. 10, 28036 Madrid, España. El costo es de aproximadamente US\$ 50.- pero varía en función a la cantidad de ejemplares que se adquieran.

La Sociedad Española de Protección Radiológica ha editado su segunda publicación: "Guía de gestión de material radiactivo en Instituciones médicas y laboratorios de investigación biológica" en colaboración con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A. (ENRESA). El texto puede ser solicitado a la SEPR.

Gracias al auspicio del Organismo Internacional de Energía Atómica a través del Proyecto ARCAL XVII, se está editando el libro "Protección Radiológica en América Latina y el Caribe", el cual contiene 224 trabajos que fueron remitidos al Comité Organizador del III Congreso Regional sobre Seguridad Radiológica y Nuclear realizado en el Cusco. Las casi 1200 páginas están contenidas en 2 volúmenes y se espera conseguir los recursos necesarios para remitir el libro a la mayor cantidad de instituciones de la región vinculadas con el tema.

... Del 24 al 27 de septiembre se llevará a cabo el VI Congreso de la Sociedad Española de Protección Radiológica en Córdoba, el cual se organiza con ocasión de celebrarse el primer centenario del descubrimiento de la radiactividad natural.

... Se está preparando la edición en español de la publicación "International Basic Safety Standards for Protection Against Ionizing Radiation and for the Safety of Radiation Sources" (IAEA Safety Series No. 115).

... El Estudio Coordinado sobre Criterios Regulatorios sigue en curso, al menos por este año. Con el resultado de la evaluación de la Encuesta se espera editar una publicación, pero la demora se deba a que algunos países aún no han llenado este documento pese a los reiterados pedidos del país coordinador de la actividad, Perú. Se espera tener noticias de los 5 países que faltan, en especial de los últimos ingresantes al Programa ARCAL.

... Este año se llevarán a cabo los siguientes eventos en La Habana (Cuba): II Taller de Seguridad Nuclear y Radiológica (5 y 6 de noviembre) y VII Simposio y V Congreso de la Sociedad Cubana de Física (4 al 6 de noviembre). El Taller abarca todas las áreas de la especialidad y se puede solicitar mayor información a la Ing. Rosario Gil Pontes, CNSN, Calle 26 Nro. 504, Miramar, Fax: 537-331188. A su vez el Simposio abarca diversos temas de física tales como física nuclear, biofísica y física médica, etc. y se puede obtener mayor información en: Instituto Superior de Ciencias y Tecnologías Nucleares, Ave. Salvador Allende y Luaces, Quinta de los Molinos, Plaza, Habana 10600. Fax: 537-331188, E-mail: factn@cenial.cu